

Por Marg. de Ovando
Dijo que

93
En Vista del Memorial del M^o D^o Pedro
de Calatayud, Dictamenes que se han manifestado a la
C^ord. y cuenta para por los S^{os} Comisarios, de que
se indica que toda la Ouda en este caso, consiste en
la Calidad del acto de las Comedias, si es uno pural
mente de los Indiferentes, y si de supradicta se ocasiona
algun perjuicio espiritual que es en lo que se funda la
Razon y Utilidad del Boto, haciendo Reflexion a que
las Representaciones, se executan actualmente con mu-
cha mas desenzia, y moderacion que en lo antiguo, por
la sustentada providencia de S^o Mag^o, prohibiendo
que las Comediantas Vestan harito de hombres, en las
ocasiones que sus papeles lo pidan, mediante lo qual
ya azesado este reparo que asido siempre el prin-
cipal, a que se anada la practica de exponerse las Repre-
sentaciones a los S^{os} Obispos, y Juntam^{tos} para
que moderen las que tengan por noszias, y tambien
la moderacion en los escandalos, particulares, porque
en esto proceden asi las Justizias, como los Autores
de farsas, con la mayor Diligencia, todo lo qual no
pudieron tener presente los Autores que tocan esta
materia, Tenque Doctissima mente se fundan los Dic-
tamenes Demostrados, y Concurriendo la Circunstan-
zia de haberse Despachado Una Bula de proprio motuo
por la Santidad del S^o Benedicto 13. sobre dicha Igual

